



**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS  
LICITACIÓN PÚBLICA LP-SC-004-2026 BIS  
“MANTENIMIENTO PREVENTIVO AL PARQUE VEHICULAR”**

Información mínima indispensable para el llenado de los anexos *Anexo 1 Propuesta Técnica y Anexo 5 Propuesta Económica* e integración de proposición.

Todas las especificaciones señaladas en este anexo son mínimas, por lo tanto, el licitante podrá ofertar especificaciones superiores, si así lo considera conveniente.

**I. Requerimiento:**

1. Mantenimiento preventivo al parque vehicular.

**II. Especificaciones técnicas mínimas requeridas:**

1. Contratación de Taller automotriz que atienda las recomendaciones emitidas por el fabricante (TOYOTA), para realizar el servicio preventivo a **63** vehículos pertenecientes al parque vehicular, quedando contrato abierto para servicio adicional.

Se adjunta Anexo A “listado de vehículos”.

**III. Obligaciones:**

1. Otorgamiento de crédito.
  2. Cumplimiento de los tiempos de entrega de las unidades.
  3. Garantía por escrito del servicio realizado.
  4. Domicilio del participante ubicado en los municipios de Guadalajara y/o Zapopan.
  5. Entrega de refacciones sustituidas a la convocante.
  6. Refacciones originales o, en su caso, refacciones OEM (Original Equipment Manufacturer OEM).
  7. Elaboración de diagnóstico mecánico de cada unidad por escrito.
-



**IV. Tiempo y lugar de entrega:**

1. El servicio deberá dar inicio 5 días hábiles posterior a la emisión del dictamen de fallo, previa entrega de la orden de compra.

**V. Garantías:**

1. El licitante deberá entregar una garantía por escrito de 90 días a partir de la fecha de entrega por cada unidad, sobre el servicio realizado.
2. El licitante, deberá presentar en hoja membretada, la garantía de que dará cumplimiento a los tiempos de entrega ofrecidos de las unidades.
3. Fianza de cumplimiento: en caso de que aplique.

Lo anterior se deberá asentar por escrito en el Anexo 14 o en hoja(s) aparte que se deberá(n) incluir en el sobre 1 de la proposición.

**VI. Normas:**

1. No aplica.

**VII. Vigencia de precios:**

1. Según lo establecido en las bases de la convocatoria.

**VIII. Forma de pago:**

1. Pago por servicio realizado.

Los pagos se efectuarán de manera semanal, de acuerdo a los servicios realizados de las unidades entregadas del parque vehicular, para tramitar el pago dentro de los 5 días hábiles siguientes a la entrega de la factura. Impactando la partida presupuestal **3551 Reparación y mantenimiento a equipo de transporte.**



Los pagos que se tengan que erogar con cargo a ejercicios presupuestales futuros, estarán sujetos a la aprobación del presupuesto de egresos correspondiente, ello con fundamento en el artículo 42, numeral 1, fracción X de la Ley, y el artículo 76 y 77 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco.

**IX. Anticipo:**

1. No se entregará anticipo.